

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

790 *BARCELONA*

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 765/2013-F en el que se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Sovilopa, S.L., con CIF B-17.090.143 y domicilio en C/ Amílcar, n.º 192, de Barcelona (08032), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Josep García García siendo economista quien en fecha 3 de diciembre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, n.º 416, principal, de Barcelona (08037), y dirección electrónica concursosovilopa@grupogispert.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica ante señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071910-1